

La Economía Social y Solidaria en Costa Rica

¿Cómo fortalecer este movimiento sociopolítico?

ÓSCAR SEGURA CASTRO
NOVIEMBRE DE 2019

- El apoyo que algunos Estados latinoamericanos han dado a la Economía Social Solidaria (ESS), viene a reconocer lo que ya acontece en los territorios, la presencia abundante de iniciativas colectivas que requieren de condiciones adecuadas para su desarrollo y fortalecimiento.
- Costa Rica ha dado una serie de pasos en esta dirección y corresponde, en el contexto actual, aunar a este proceso con creatividad y coherencia para que las personas que integran las Organizaciones de la Economía Social Solidaria (OESS) puedan alcanzar sus anhelos de realización material y espiritual a través del trabajo y la asociatividad.
- Este trabajo ofrece las áreas sobre las cuales debiera colocarse el foco de atención política e institucional en Costa Rica, el cual no solo debiera suponer una suerte de atención temática, sino de una progresiva articulación entre los actores públicos y privados que intervienen en los procesos territoriales relacionados con el mundo asociativo.

Contenido

■ Aspectos Generales	5
Antecedentes.....	5
El porqué de esta propuesta.....	5
Sobre el para qué	5
Sobre la metodología.....	6
■ Sobre el “Sector” de ESS.....	6
La ESS en Costa Rica: un proceso histórico-político complejo.....	6
<i>Las dificultades para hablar de un Sector de ESS</i>	<i>7</i>
<i>Encuentros y desencuentros de un fenómeno heterogéneo</i>	<i>8</i>
El proceso de institucionalización de la ESS en Costa Rica	9
<i>La cuestión de los intereses.....</i>	<i>10</i>
<i>El camino seguido</i>	<i>10</i>
<i>El caso de la Dirección de Economía Social y Solidaria.....</i>	<i>11</i>
<i>Inestabilidad, recursos limitados y algunas consecuencias asociadas</i>	<i>11</i>
<i>La compleja integración de la DESS y PRONAMYPE.....</i>	<i>12</i>
<i>Creación de la Comisión Especial de ESS en la Asamblea Legislativa</i>	<i>13</i>
Los problemas de la institucionalización de la ESS.....	13
La apuesta por la ESS en Costa Rica.....	14
<i>El nuevo escenario deseado.....</i>	<i>14</i>
<i>Los elementos necesarios</i>	<i>15</i>
<i>La articulación de un “Sector Solidario”</i>	<i>15</i>



Necesidades y respuestas diferenciadas	16
<i>Sobre las necesidades y sus matices.....</i>	<i>16</i>
Una propuesta inconclusa para continuar	17
<i>De los criterios de exclusión a criterios de priorización inclusiva.....</i>	<i>18</i>
Las serias tareas pendientes	18
■ Lineamientos de política: empezar a trazar el futuro	19
■ Referencias.....	24



Aspectos Generales

Antecedentes

Costa Rica ha tenido instrumentos para la regulación y el fomento de algunas prácticas de Economía Social y Solidaria (ESS), muchos de estos definidos en la segunda mitad del siglo XX con las reformas sociales y el impulso al desarrollo por medio de emprendimientos comunitarios y cooperativos. Ejemplos concretos del impulso a la Economía Social y Solidaria (ESS) en Costa Rica son La Ley de Asociaciones 218 de 1939, la Ley de creación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de 1969, la Ley de Asociaciones Cooperativas y de creación del instituto Nacional del Fomento Cooperativo de 1968, la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad de 1967 y la Ley de Asociaciones Solidaristas de 1984 entre otras. Incluso, la primera referencia formal relacionada con el sector de ESS data de 1874 con la Sociedad de Artesanos (Mora, 2010).

El desarrollo del sector social ocurre en una forma desarticulada y todavía, hasta la segunda década del siglo XXI, sin una visión de conjunto de estas y otras formas jurídicas, pero sí con consistencia de praxis económica y social. También, se debe reconocer que la Administración Solís Rivera (2014-2018) dio un impulso inédito a la Economía Social y Solidaria. Se creó un viceministerio y una unidad en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), llamada Dirección de Economía Social Solidaria; también se formó una Comisión Especial de Economía Social Solidaria en la Asamblea Legislativa, la cual introdujo un proyecto de ley llamado Ley Marco de la Economía Social y Solidaria (ESS); además se participó como gobierno en el Grupo Piloto Internacional de la Economía Social Solidaria, entre otras. En conjunto, se trata de un trazado político-institucional importante que denota una voluntad política que no se había visto hasta ese momento en el país.

No se puede desconocer que, parte del contexto, supone reconocer que el tema a lo largo de la anterior administración, Solís Rivera, fue ganando enemigos que generaron una estrategia de descrédito en alianza con medios de comunicación de importante cobertura nacional. Esta se basó en decir que la Economía Social y Solidaria tenía vínculos políticos socialistas-comunistas (que era un invento “chavista”, lo cual funcionó como una etiqueta de descrédito

en el contexto costarricense) o buscar cómo asociarla a supuestos casos de corrupción”.

El reto inmediato y de vital importancia es proveer las condiciones necesarias y adecuadas para que las unidades económicas de la ESS, especialmente las más vulnerables y estratégicas, puedan fortalecerse y prolongarse en el tiempo, y así generar soluciones sociales y económicas desde los territorios.

El porqué de esta propuesta

El rol de las instituciones, en particular las directa o indirectamente vinculadas a la ESS, pueden aprovechar el nuevo ciclo político para establecer mecanismos consistentes y democráticos que permitan una atención prioritaria de las organizaciones más vulnerables y estratégicas de la ESS. Lo anterior para fomentar la creación de dinámicas articuladoras que potencien el Sector. Claramente, esto no se logra solo por la acción del Estado y sus instituciones, sino también por el avance en la conformación de un bloque social y económico consistente, que sea capaz de integrarse en los mercados desde la fortaleza propia, que pueda crear y extender dinámicas de solidaridad y justicia desde las organizaciones mismas al resto de la sociedad. Para esto, el Estado no solo debe valorar el potencial transformador de estas, sino ser un agente impulsor que respete la autonomía y la dinámica propia que caracteriza y define a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (OESS).

Sobre el para qué

Con esta propuesta, se desea ofrecer un instrumento que resulte una suerte de insumo, que incida en la manera de concebir y operativizar la acción política del Estado dirigida al Sector de ESS, a partir de una comprensión diferenciada de los actores y de sus necesidades. Es claro que se han venido haciendo esfuerzos importantes en la promoción de las OESS, aun así, el reto apenas comenzó a construirse. Sería muy importante lograr avances, incluso en detalles que podrían facilitar la comprensión que las mismas instituciones que están en contacto con estas organizaciones tienen, de manera que se las pueda acompañar adecuadamente y soltar nudos que muchas de estas organizaciones no resuelven y les permitiría funcionar de mejor manera. Políticamente, podría considerarse que hay un tiempo



que es propicio y se debe actuar de manera que se obtenga el máximo provecho en este nuevo ciclo político que inició en 2018.

Sobre la metodología

Se utilizaron tres técnicas de investigación que conforman, en conjunto, la estrategia empleada. Este mix se utilizó por las circunstancias de factibilidad que permitían responder al objetivo central de este documento. La primera de ellas fue la técnica conocida como Grupo Focal. Para Allan Abarca (2012), el número ideal es de entre 4 y 12 personas. Se convocaron 10 personas¹ y asistieron 8 de ellas. Esto nos da un punto equilibrado de participantes. Hay que indicar que se trata de un grupo de personas con amplio conocimiento y experiencia en el tema, por lo que su capacidad de aporte puede decirse que es muy alta. Había personas directamente vinculadas al tema de ESS desde hace tiempo, 10 u 8 años, y otra gente con una larguísima trayectoria, en temas que por su naturaleza forman parte de la ESS; por una parte, nos referimos al asociacionismo (asociaciones 218 especialmente) y este en su relación con el tema de género, por otra.

También se completó esta parte de entrevistas con una serie de cinco entrevistas estructuradas a informantes clave de la ESS. Se trata de personas con una trayectoria en el tema, de por lo menos diez años en el país. Este tiempo coincide con el momento en que aproximadamente se empezó a hablar de Economía Solidaria y luego de Economía Social y Solidaria², se pueden considerar personas con un altísimo conocimiento sobre el tema en particular y algunas de sus conexiones con otros:

1 Las personas asistentes fueron: Francisco Mojica (TEC), Juan Carlos Céspedes (INFOCOOP), Yasy Morales (UCR), Alejandra Bonilla (Red de Mujeres Rurales), Fanny Rayes (Red de Mujeres Rurales), Carlos Hernández (RedESS), Glendy Barrantes (RedESS) y Marco Vinicio Zamora (FES); la moderación estuvo a cargo de Óscar Segura, responsable de este informe.

2 Hay referencias a la Economía Social en documentos de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular de finales del siglo XX e inicio del XXI. Pero no es sino hasta poco más de mediados de la primera década de este siglo que se empezó a acuñar el término de Economía Solidaria.

ecologismo, feminismo, campesinado, etc. Se realizó una entrevista más al exviceministro de la cartera, durante el período 2017 hasta mayo de 2018, el señor Luis Emilio Cuenca. Con él se tuvo una conversación siguiendo una modalidad de entrevista no-estructurada, justamente para permitir una libertad de aportes según el entrevistado creyera conveniente según su experiencia en el cargo. Esto abre la posibilidad de no ceñirse a concepciones previas de quien formula las preguntas, sino abrirse al aporte de la persona a quien se entrevista, quien en este caso tenía una experiencia intensa en cercanía y conocimiento del proceso de institucionalización que se ha vivido recientemente en el país en torno al tema.

Finalmente, se realizó revisión documental, para lo cual se consultaron documentos estratégicos del Gobierno en la gestión Solís Rivera. Se trata de documentos de carácter general que, en algún apartado, contenían menciones específicas y relevantes sobre la ESS. También se revisaron Decretos Presidenciales, informes de la Dirección de Economía Social y Solidaria (DESS) y otros documentos como presentaciones sobre temas específicos realizados por esta unidad durante el período recién terminado en mayo de 2018.

Sobre el “Sector” de ESS

La ESS en Costa Rica: un proceso histórico-político complejo

El caso costarricense no es una excepción en el devenir conceptual y de las prácticas que hemos acabado llamando de Economía Social y Solidaria. Tal como lo menciona Jean-Louis Laville en su libro, “Asociarse para el bien común”, hay una distinción histórica, que luego se expresa conceptualmente entre Economía Social y Economía Solidaria. Para él, la matriz genérica es lo que llama asociacionismo (2015). No es menester entrar en discusiones conceptuales, no es nuestro objetivo; pero sí lo es comprender algunas raíces que, aunque parezcan ociosas para el quehacer político, implícitamente actúan en la manera que acabamos incidiendo en la realidad. Corresponde, al menos, mencionarlas para luego comprender mejor el modo de operar políticamente o la direccionalidad misma de las acciones políticas.



De esta manera, lo primero es señalar que, en sus raíces históricas, la Economía Social y la Economía Solidaria surgen en momentos distintos. Y diremos que, esta segunda, ha tenido una impronta, al menos de inicio, más específicamente latinoamericana. Para el caso costarricense, desde la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, es que a finales de la década de los noventa del siglo pasado empieza a utilizarse este término, incluso a realizarse algunas actividades en diferentes sitios del país para dar a conocer el concepto. Pero, no es hasta los años 2007 y 2008 cuando un grupo de personas empiezan a reunirse para realizar actividades recurriendo más propiamente al concepto de Economía Solidaria primero, y luego al de Economía Social y Solidaria. Se seguía una ruta común que ya venía desde movimientos e instancias internacionales. Cabe señalar que, en este proceso inicial, las universidades públicas jugaron un papel importante, especialmente la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Costa Rica.

Esto sirve como contexto para entender que, para el caso costarricense, hablar de un “Sector” como tal no es sencillo. No solo porque en cada categoría podríamos incluir a unas formas organizativas y a otras no, sino porque esto conlleva, implícitamente, diferencias sensibles entre unas y otras. Es en esta consideración donde comienzan a expresarse aspectos relevantes para la acción política. No se trata sólo de constatar dos corrientes, por ejemplo, la de Economía Social más bien asociada en primera instancia al cooperativismo y al solidarismo, aunque siguiendo la corriente europea algunos también incluirían las mutuales de ahorro y crédito; por otro lado, la del resto de las formas de organización con o sin figura jurídica. Sobre esta últimas, diríamos, siguiendo la línea razetiana, que son aquellas iniciativas productivas que, en medio de escasez de factores productivos, logran, con base en la solidaridad, la ayuda mutua, la cooperación, etc., hacer viables proyectos productivos (Razeto, 2007).

Con esto no se pretende afirmar que en cooperativas o asociaciones solidaristas no estén presentes en alguna medida estos valores convertidos en un factor productivo (Factor C). A lo que hacemos referencia es que, siguiendo a este autor, un emprendimiento de Economía Solidaria es uno en el cual la solidaridad articula y gestiona los demás factores productivos aun cuando estos sean escasos o precarios, sin la solidaridad generada por el colectivo no hay posibilidad alguna de viabilidad económica.

No hay en ello una filiación jurídica, mientras que, en la Economía Social, sí que ha prevalecido el criterio jurídico, y para el caso costarricense, tanto las cooperativas como las asociaciones solidaristas lo han hecho, al ser las únicas formas de asociativismo económico reconocidas constitucionalmente. Utilizamos este aspecto de carácter jurídico para mencionar formas asociativas con largas trayectorias jurídicas e institucionales que luego expresarán diferencias en la práctica, concretamente en las posibilidades de estabilidad y desarrollo de unas formas jurídicas sobre otras. Afirmamos que no se trata de una diferencia solo conceptual y así quisieramos que se vea de entrada.

Las dificultades para hablar de un Sector de ESS

Hay aspectos comunes que las personas entrevistadas, tanto en el Grupo Focal (GF) como en las entrevistas individuales, señalaban para distinguir un sector de ESS en el país. Incluso, partiendo de lo más básico como que si existe un Sector como tal. De nuevo aparece la distinción entre Economía Social y Economía Solidaria. Para uno de los participantes del GF, la Economía Solidaria es emergente y contiene una diversidad de actores: campesinos (as), pueblos originarios, empresas culturales, jóvenes, comunidades que trabajan en defensa del territorio, adultos mayores, etc. Otra participante, en este mismo espacio, recurre a la definición más amplia de ESS, que junta ambas; básicamente porque entiende que, al decidir juntarlas, incluso desde diversos actores nacionales e internacionales, se ha buscado hacer énfasis en las características comunes, en su unión para incidir frente a terceros actores y no en sus diferencias.

También algunas personas expresaron una molestia bastante clara, por lo que se considera una forma arbitraria de haber definido la ESS en los documentos oficiales emitidos por el gobierno anterior: decretos, el proyecto de ley, etc. Se percibe que esta definición se dio de una forma en la que irremediamente se excluyeron a ciertas expresiones. Incluso, a esta definición se asocian repercusiones operativas en cuanto a establecer prioridades en la atención de parte del Estado. Se agrega, también, que las definiciones presentes en estos documentos calzan prioritariamente con el cooperativismo, en detrimento de las otras formas de organización económica no cooperativas. Esto fue confirmado por al menos dos infor-



mantes clave en las entrevistas individuales. Tanto la falta de precisión como la tendencia a priorizar la forma organizativa de tipo cooperativa.

Otro problema que fue señalado en el GF se vincula con lo que se considera un énfasis jurídico de la definición. Se cree que esto no garantiza una pertinencia sustantiva a lo que podría ser el Sector de ESS. Aunque, como se verá, esto no se queda acá, tiene consecuencias operativas en términos políticos que sin importantes de al menos tener en cuenta. En resumen, este criterio no solo no ayuda a integrar un sector, sino que excluye. Varias personas entrevistadas mencionaron este criterio en el tanto acaba excluyendo a quienes, aun teniendo prácticas asociativas, se les deja de la mano porque no tienen los medios para conformarse jurídicamente. Hay que recordar los costos adjuntos que implica cualquier proceso de formalización jurídica.

Otra dificultad, se refiere al autorreconocimiento de quienes, en principio y desde afuera, se consideran que forman parte de este sector. Esto fue mencionado tanto en el GF como en las entrevistas. No cabe duda de que se trata de una dificultad que no es menor y que no solo involucra al Estado, incluso podría no ser una cuestión que en primera instancia le corresponda resolver a las instituciones que interactúan con las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria (OESS). Eso sí, desde luego que una acción inteligente y efectiva sobre el Sector de parte del Estado, requiere una sensibilidad coherente con las condiciones de cohesión o de fractura existentes sobre el Sector. Esto con el fin de colaborar en la generación de condiciones positivas y no negativas para fomentar la cohesión, que se puede entender como algo saludable en el tanto podría ser una fortaleza para tejer y empujar acciones favorables a los actores de base y por parte de ellos mismos.

Finalmente, hay una mayoría de opiniones que defienden la idea de que en Costa Rica hay un sector de ESS, incluso hay quien hace la distinción de que, al margen de los niveles de articulación que se puedan considerar escasos, puede aun así hablarse de un sector. Para argumentar en este sentido, se recurrirá a las razones que se dieron en las entrevistas para aportar en esta misma línea argumentativa. Se identifican elementos como: democracia participativa; autogestión; las dificultades compartidas, expresada en la invisibilidad institucional, por ejemplo; identificación a partir de reconocerse en el

otro-la otra; principios y valores, como la unión y la cooperación, consciencia transformadora, sustentabilidad política, social y ambiental; conocimiento compartido. Se señala que el reconocimiento por parte de actores externos (OIT, ONU, gobiernos, universidades, etc.), que se considera importante en el tanto podría aportar positivamente en la identificación de un Sector, pero también se reconoce que podría ser negativo, si estos actores intentaran imponer sus intereses y hacer que el sector sea funcional a ellos.

En síntesis, la idea de un Sector no está libre de fisuras que podrían drenar esfuerzos que se hagan con el objetivo de conformarlo, pero también se reconoce que hay una serie de aspectos o cualidades compartidas que, aunque no se pueda decir que son una base sólida de construcción, sí son un principio valioso en este sentido. Como reconoce el exvice-ministro de la Cartera, no se puede hablar de un Sector como se habla del sector industrial de la economía, por ejemplo. Pero, desde el punto de vista político, se hace necesario hablar de un sector, en el tanto es una simplificación se permite ejercer algún tipo de acción política sobre los actores. Hay acá una posible tensión entre lo que podrían entender los actores y lo que entiende el Estado. Claramente este último necesita una definición muy práctica que le permita ejecutar políticas o acciones concretas. Esto se entiende, pero incluso para potenciar la efectividad de estas acciones desde el Estado es útil conocer los entretelones de esto que llamamos Sector de ESS.

Encuentros y desencuentros de un fenómeno heterogéneo

Esto es particularmente importante, en la medida de que el punto de llegada es la acción política. Si esto no se entiende en su complejidad, muy probablemente se podría caer en errores por incompreensión de los actores y de sus necesidades. Con mucha frecuencia se habla de la “heterogeneidad” de la ESS, incluso se habla como de algo intrínsecamente positivo. Pero, pareciera que una valoración a priori es en verdad innecesaria, es decir, lo relevante no es apresurarse a emitir un juicio que nos lleve a la dicotomía malo-bueno; lo verdaderamente relevante es comprender para luego actuar. Así que, a priori, se quisiera desviar la atención de focos de atención ciertamente innecesarios. La heterogeneidad en la ESS es, para empezar, una constatación. Lo segundo



que visualizamos relevante, sería la pregunta de en qué radica esta diferencia y qué consecuencias conceptuales y prácticas tiene. Lo primero como una cuestión de interés en principio académico, aunque no solo; lo segundo, como algo que ayudaría a definir aspectos de política pública, como el énfasis sobre lo que se debe ofrecer y a quién dirigirlo.

Al preguntarnos qué tan heterogénea es la ESS, no solo en Costa Rica, sino en cualquier sitio allá donde la podamos ubicar. Podríamos mencionar ejemplos de grandes cooperativas en el país, que las hay muy exitosas, con espacios muy consolidados en sus mercados de acción y con trayectorias superiores a los 50 años. También, podríamos mencionar iniciativas pequeñas como, por ejemplo, una asociación de mujeres artesanas en San Mateo (provincia de Alajuela). Realidades diametralmente opuestas, ante las cuales no se podría responder con una misma política pública, no solo porque su actividad económica o su tamaño sean distintos, sino porque estas diferencias suponen necesidades también diferentes. Cada vez que hablamos de las OESS, se debe tener claridad del mundo diverso al que se hace referencia, pero más precisamente, se debe tener en cuenta las necesidades diversas asociadas a esas diferencias. Esto es en verdad importante.

El profesor Gustavo Gatica, entrevistado como informante clave, se refiere a la necesidad de crear “taxonomías”, justamente para visualizar estas diferencias. Esto, sugiere hacerlo con base en los criterios de organizaciones de economía social y organizaciones de economía solidaria. Establecer con claridad las diferencias entre organizaciones de manera sistemática y ordenada, así como con criterios lógicos apropiados, nos parece que es fundamental para orientar cualquier iniciativa de política pública. Aun así, lo importante, en este preciso punto, es explicitar que la idea de un Sector de ESS puede resultar de un error conceptual que lleva a una incomprensión del fenómeno como tal. Respuestas de política “planas” para aplicar de igual forma a todas las OESS porque son asociativas, parece llevar a un fallo que podríamos llamar conceptual de implicaciones prácticas. Es esto lo que se quisiera evitar. Pero, como se señalaba antes, sobre esto se volverá, específicamente sobre los criterios diferenciadores que serían la puerta metodológica para seleccionar mejor el tipo de política y sus destinatarios. O bien, reconocer los límites de alguna política en curso; como, por ejemplo, identificar los sectores desatendidos que pudieran ir quedando en el camino.

El proceso de institucionalización de la ESS en Costa Rica

No está de más acotar, antes de continuar, lo que estamos entendiendo por institucionalización, esto con el único fin de precisar y no dar por sentado lo que sería un punto de partida fundamental. Para esto, hacemos nuestras las palabras de José Luis Coraggio: “En este trabajo no nos estaremos refiriendo al concepto amplio de institucionalización (incorporación a la cultura, al sentido común) de las prácticas sociales sino al más limitado de surgimiento o resignificación de instituciones jurídicas o político-administrativas específicas de la ESS.” (2013, p. 1). Es así como el proceso de institucionalización de la ESS en Costa Rica es muy reciente, y se ha dado en unas ciertas condiciones políticas que resultan producto de un reacomodo de las fuerzas políticas, expresado finalmente en un giro electoral dado en 2014 a favor del Partido Acción Ciudadana. Como cualquier gestión política, esta también es susceptible de crítica, pero reconocemos este aspecto porque todo el movimiento institucional inicia con la Administración Solís Rivera en 2014.

A pesar de lo anterior, este corto recorrido no ha estado libre de turbulencias, en algunos casos venidas desde afuera, y otras gestadas al interior del mismo Gobierno de aquel momento. A pesar de esto, es claro que hubo resistencias a este proceso en marcha. Sería lógico deducir que ellas no desaparezcan solo porque sí, claramente se está frente a intereses económicos y políticos que buscan mantener condiciones preferenciales en la regulación y política estatal y no quieren ceder a que otros actores socioeconómicos sean reconocidos como tal y tengan políticas públicas específicas que les fomenten. En algún punto, las objeciones se hicieron con base en prejuicios ideológicos sin fundamento y en otro, con ataques que, aunque parecían personales, se trasladaban a la ESS como sector. En el caso del intento de creación de un centro de formación especializado en Economía Social Solidaria en el Instituto Nacional de Aprendizaje fue quizás el primero de los de este tipo. Curiosamente, quienes figuraron en su momento arguyendo objeciones –sobre todo la Unión de Cámaras Empresariales y algunos miembros del partido de gobierno–, solían reconocer tanto al cooperativismo como al solidarismo como las únicas formas asociativas válidas en el país. No se profundizará al respecto, pero es muy evidente que



esta es una visión parcial de la realidad del mundo asociativo costarricense. Eso sí, no es una visión casual de los hechos, a continuación, se mencionará al menos un aspecto que nos parece, subyace en el fondo de la oposición que surgió en ese contexto de génesis del proceso de institucionalización.

La cuestión de los intereses

El reconocimiento jurídico de las OESS –de la mayoría de ellas– existe desde hace décadas en Costa Rica, incluso, algunas figuras en particular cuentan con marcos institucionales muy sólidos. El caso de las cooperativas y las mismas Asociaciones Solidaristas son, quizás, los más elocuentes en este sentido. A pesar de ello, la visibilización política del Sector de la ESS como un todo pudo despertar suspicacias en el mundo empresarial o en otros que pudieran sentir que, otorgar alguna forma de reconocimiento jurídico o político a algo que se presenta en su conjunto como novedoso, supondría alguna forma de desequilibrio institucional y/o jurídico que eventualmente pudiera resultar contrario a sus intereses.

Según el primer viceministro de trabajo de la Administración Solís Rivera (2014-2016), encargado del tema de ESS, el señor Harold Villegas, hubo un punto de tensión con la Unión de Cámaras Empresariales (UCCAEP). Puntualmente señala que se trató de la “Estrategia Nacional de Empleo y Producción (MTSS, MEIC)”, en lo referente a lo que se consideraba eran prerrogativas excesivas para las OESS; por ejemplo, se incluían líneas de fomento como esta: “Lineamientos concretos para la **contratación preferente** a grupos, organizaciones y empresas de la Economía Social Solidaria, por parte del Estado para cubrir servicios públicos y adquisición de bienes cuando deba recurrir a la contratación privada” (Ministerio de Trabajo, 2015, p. 27. El subrayado es propio). No se trata del efecto real que estas y otras consideraciones, del conjunto de acciones que se emprendió durante esa administración presidencial, pudieran haber tenido, sino de cómo se percibían. Quizás señalar “contratación preferente” se pudo tomar como un trato favorable “en exceso” a favor de las OESS que resultaba como una posible vía de agravio a otros intereses empresariales.

Por una parte, hubo un proceso de movimiento institucional y, por otra, intentos de reforma jurídica, como lo fue la Ley de Marco de ESS. Esto se entendió –correctamente– como un

movimiento de las fuerzas favorables al tema impulsado desde el nuevo gobierno de entonces, lo que generó reacciones que, en el caso de la UCCAEP, llegaron a la oposición explícita: “UCCAEP se opone al modelo de Economía Social Solidaria propuesto en Costa Rica”, así consta en una nota en su misma página web³. Esto surgió en el año 2015, ahí se acusa al ex viceministro de encubrir el proceso de elaboración de un borrador para un proyecto de ley que, literalmente, se considera “alarmante” por parte de esa Cámara. No queda lugar a dudas de la oposición del sector empresarial ante el tema, al menos así visto a través de los ojos de la UCCAEP, la cual cuenta con al menos a 70 representantes en diferentes órganos directivos y comisiones de instituciones del Estado.

Inferimos, conforme a los elementos antes mencionados, que existió una tensión generada a partir de lo que se tomó como una forma de propiciar consideraciones como excesivas a favor del conjunto del Sector de la ESS en el país. No se debiera dejar de lado este episodio, en el tanto permite conectar con la realidad en el áspero terreno de los intereses, como fuerzas que impulsan los movimientos de actores en una dirección y en otra. En medio de este entramado sociopolítico, el tema de la ESS y de su institucionalización, sufrió fuertes embates. Las oposiciones podrían haber tenido componentes ideológicos, pero, también, tienen otros más tangibles todavía, pues se trata de cómo los actores pueden percibir amenazas sobre el terreno en el que usualmente se mueven con una relativa seguridad. Lo normal es que se desee que nada cambie o que solo cambie mínimamente. Insistimos, no se trata de decir que el cambio que se proponía era grande o muy grande, sino de cómo se percibió el cambio en términos de los intereses que ellos eventualmente pudieran tocar. En este caso, no hay duda, hubo una reacción enérgica contra la ESS y su proceso de institucionalización.

El camino seguido

Aunque rápido, se ha constatado que este proceso de institucionalización ha sido reciente y turbulento. Hay que señalar que este proceso no debe verse

³ Consultado en: <http://www.uccaep.org/inicio/index.php/blog/noticias/467-uccaep-se-opone-a-modelo-de-economia-social-solidaria-propuesto-en-costa-rica.html>



solo como un proceso desde el Estado, hay actores privados como la Red de Economía Social y Solidaria (RedESS) y la Cámara Nacional de la ESS (CANAESS). La primera de estas iniciativas viene desde el año 2013, o sea, antes del ciclo político en cuestión; mientras que la CANAESS, es de creación más reciente (2015). Este aspecto es importante, precisamente para valorar iniciativas más allá de las del Estado que, aunque sean todavía pocas, pueden multiplicarse, bien en número, bien en alcance.

Se distinguen dos Decretos Presidenciales referidos directamente al tema de la ESS (creación de la Dirección de Economía Solidaria-DESS y declaratoria de interés público de la ESS), uno de apoyo educativo para la ESS, creación del SINECOOP-ESS y uno con una reforma del Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME). Se realizan importantes menciones en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Empleo de la Administración Solís Rivera. Podría decirse que esta es la batería más importante de acciones dirigidas a abrir espacios institucionales para la ESS. En efecto, debe verse como un conjunto de acciones que expresaban además la gran aspiración de colocar en un lugar de relevancia el tema. Eso sí, hay que entender las acciones en su justa medida, como unos pasos iniciales que requerirán intenciones de continuidad y de mejoramiento. Como cualquier otra acción política.

El caso de la Dirección de Economía Social y Solidaria

Sin duda el más importante de estos decretos mencionados, es el N° 38874-MTSS, precisamente porque concreta una reforma de la estructura organizacional del Ministerio de Trabajo, en la cual se incluye la creación de la Dirección de Economía Social y Solidaria. La importancia radica en que supone una materialización de la voluntad política hacia el tema, aunque no por ello el Decreto N° 38835 que “declara de interés público y nacional el Fomento, Creación, Desarrollo y Formalización de los Grupos, Organizaciones y Empresas de la Economía Social”, deja de ser relevante de varias maneras. Se podría decir que abre posibilidades que no se ejecutarán por el simple hecho de estar escritas en un decreto, pero que, viendo en conjunto ambos decretos, se podrían potenciar en la medida que se articulen y se piensen de esta manera.

La constitución de la Dirección debió realizarse de conformidad con lo establecido en las normas que rigen las reestructuraciones en el sector público. Estas reestructuraciones se justifican técnicamente y deben de contar con la aprobación de MIDEPLAN. El camino escogido para crear la DESS fue el de transformar una Dirección ya existente, la del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social. Una vez logrado este propósito, se inicia un proceso de transición entre la Dirección antigua y la nueva DESS. Esa transición conlleva una mezcla de personal antiguo y el nuevo, más relacionado con la ESS. Esta situación presenta un factor crítico para el desempeño y el logro de las metas planteadas, más aún si se considera que la institucionalización de la ESS en un viceministerio y en la propia DESS no contaba con el respaldo del Ministro de Trabajo de turno.

La Dirección de Economía Social y Solidaria es un avance importante pero no por ello supone, de manera automática, un avance para el conjunto del Sector de ESS. Son pasos que expresan, como se dijo antes, una voluntad y que, en ese tanto, comporta en sí un potencial relevante para actuar en favor del Sector y de las OESS en concreto. El documento titulado “Informe de Gestión 2014-2018” (MTSS, 2018a) hace un recorrido por lo que ha sido la gestión de esta dirección del Ministerio de trabajo en este tiempo, que como se ha dicho, es más bien corto. Aun así, quisiéramos rescatar algunos elementos puntuales sobre la DESS y hacer referencia sobre algunas implicaciones que consideramos importantes por su impacto estratégico.

Inestabilidad, recursos limitados y algunas consecuencias asociadas

En el documento citado se hace referencia a lo que podríamos considerar una debilidad que no es puntual, sino que se convierte en un posible efecto dominó que podría resultar en un potencial obstáculo que limita el buen transcurrir de una serie de procesos importantes de la DESS. Nos referimos, en primera instancia, a la inestabilidad que se vivió durante este primer período de funcionamiento de la DESS. Así lo reconoce el informe antes citado:

“A esto se sumó el constante cambio que ocurrió en algunos de los puestos, los cuales se dieron en algunos casos por pensiones y en otros casos por



traslados a otras instituciones o incluso dentro del MTSS, sin embargo, es importante resaltar que el ingreso de nuevos funcionarios implicó el pasar en varias ocasiones por curvas de aprendizaje, que por supuesto retrasaron el accionar de la dirección y esto se tradujo en un rezago de metas.” (MTSS, 2018a, p. 10)

Todavía habría que agregar que la directora que inició con la DESS no completó su período. Por lo demás, el mismo informe deja claro el precio que hay que pagar por esto, así como sus consecuencias. Nos referimos a curvas de aprendizaje y acomodo largas que luego, como es natural, inciden en minar las capacidades institucionales para la consecución de las metas. El exviceministro es bastante claro en indicar que se requiere “de gente competente, con capacidad”. Podríamos agregar que, dada la particularidad del mundo asociativo que conforma la ESS, es muy importante que los funcionarios de primera línea de atención institucional sobre el tema no lleguen a aprender sobre el tema. Ciertamente, colocar personas en temas laborales nuevos supone en alguna medida recorrer curvas de aprendizaje, pero hay que distinguir **aprendizajes de fondo** de **aprendizajes de forma**. Estos últimos son los mínimos y más fáciles de comunicar y aprender y, finalmente, los que habría que procurar. Insistimos, la ESS requiere una cierta sensibilidad que permita acercarse al tema sin prejuicios y además competencias técnicas. Actualmente hay personas jóvenes que llegan al tema y que tienen formación, no resulta prudente y efectivo, recurrir a personas que deban atravesar curvas de aprendizaje innecesariamente largas.

La limitación de recursos, sobre todo de personal, viene a sumarse a la inestabilidad generada por los movimientos de personal, que se mencionaban antes. Estas situaciones están asociadas en tanto interactúan para impedir o limitar la consecución de las metas, como bien reconoce el mismo informe antes mencionado. Justamente, a lo largo del citado informe, en diferentes secciones, se acusa a la falta de personal, que además no se corresponden con las metas propuestas, que, según la DESS misma, no guardan relación de proporcionalidad. Lo cierto es que la DESS empezó en 2014 con nueve personas laborando y acabó en 2018 con la misma cantidad, llegando a su punto más alto en 2017 con 11 personas (MTSS, 2018a, p. 10). Para ilustrar la falta de recursos, específicamente como falta de personal, de las 20 veces que se menciona en dicho informe

la palabra personal, 12 veces tiene que ver de alguna forma con “la falta de personal”. Constatamos así que la falta de personal ha sido un problema para esta dirección, lo cual supone tomar decisiones estratégicas que puedan vincular coherente y eficientemente: **objetivos** y **recursos**. Es decir, no trazarse objetivos ilusorios, sino unos que sean particularmente importantes y estratégicos, no para la DESS, sino para esta en función del Sector de ESS y trabajar por ellos a partir de los medios con los que se cuenta. De no corregir esta disonancia, entre lo que se proyecta y se puede realizar, se caminará hacia un desgaste de esta Dirección.

La compleja integración de la DESS y PRONAMYPE

Es claro que la DESS se ha quedado corta en la consecución de las metas que se le impusieron desde el Plan Nacional de Desarrollo (2014). Esto sirve como una medida objetiva, pero que puede resultar poco esclarecedora. Es decir, recurrir a una respuesta cerrada de sí o no, no nos responde las cuestiones de fondo, que no necesariamente estarían dadas por un único factor. La DESS trabajó con 4 líneas de trabajo: proyección y formación, fomento de políticas públicas, internacionalización y fomento productivo. Seguidamente, a la presentación de estas líneas en el —de la DESS, hay una mención que cuando menos es sugerente: “Sobre las anteriores líneas de trabajo se han realizado cambios en el personal durante el periodo bajo análisis, esto en la medida que se ha tratado de integrar el quehacer de PRONAMYPE con la DESS.” (MTSS, 1998a, p. 9. El subrayado es propio). La última parte revela, muy sutilmente, algo que es en realidad central y de gran impacto para la gestión de la DESS en función del Sector de ESS: la integración de cosas que en principio son distintas por su naturaleza específica, aunque pudieran ser complementarias en la práctica, la DESS y el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRONAMYPE). Este Programa existe desde el año 1992 y tiene como fin “impulsar el autoempleo de personas emprendedoras que estén en condición de pobreza y pobreza extrema. Por medio de Organizaciones Intermediarias (en adelante O.I.) se apoya al microempresario con crédito, capacitación y asistencia técnica.” (MTSS, 2018b, p.9). Podría decirse que hablar de microempresarios no necesariamente excluye hablar de OESS, pero se entiende que quien



emprende por su cuenta, con la esperanza de auto emplearse, enfrentará dificultades que no coinciden en una buena parte con las que tienen que resolver las OESS, ya no digamos si esa organización es cooperativa o asociación o apenas buscar obtener forma jurídica y no sabe por cuál optar.

No ahondaremos demasiado en este punto, pero es natural que PRONAMYPE, que a 2014 ya tenía 22 años de funcionar, funcionara con sus propias lógicas de financiar y capacitar a una cierta población meta con un perfil que no coincidiría con las particularidades de las OESS que son, como bien se sabe, de carácter asociativo y no individual. Finalmente, para acabar de redondear con otro aspecto que consideramos problemático de esta integración DESS-PRONAMYPE, señalaremos lo que podría dar a pie a una “tensión en los fines”. Por una parte, PRONAMYPE tiene como fin dar un servicio de financiamiento y dotación de destrezas empresariales a personas en pobreza o pobreza extrema así certificadas por el IMAS. A su vez, la DESS debe fortalecer el desarrollo de la ESS en el país. Son niveles distintos, uno de tipo técnico y otro de tipo político-económico e incluso social.

Para lograr esto último, la DESS requerirá de mediaciones técnicas, incluyendo el crédito que las OESS requerirán para desarrollarse. El problema se da cuando “se le confiere a la Dirección [DESS] la maniobrabilidad del programa [PRONAMYPE], así como su direccionamiento y mejora.” (MTSS, 2018b, p. 13). Manejar y responder al manejo de un fondo como este, nos parece que es demandante y deja poco margen para el total de responsabilidades que se le confieren a la DESS, según Decreto Ejecutivo N° 39835-MP-MTSS.

A pesar de esas dificultades, la incorporación de PRONAMYPE en la estrategia de fomento de la ESS constituyó un paso estratégico (que requirió y requiere de acomodados) para dotar a la DESS de instrumentos de apoyo a organizaciones en diversos territorios. Por ejemplo, a través de Coopeguanacaste R.L. se canalizaron recursos a productores de ASOPABI (Bijagua de Upala), organización que pudo invertir para ser proveedora de cerca de 200 comedores de centros educativos dentro del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del CNP, lo cual permite una articulación importante en la producción regional de hortalizas.

Creación de la Comisión Especial de ESS en la Asamblea Legislativa

La creación de la Comisión Especial Legislativa de ESS es un acontecimiento relevante en el proceso de visibilización e incidencia de la ESS, nunca se había logrado proponer la constitución de una comisión de ESS en la Asamblea Legislativa. Esto se logró con 47 votos de 38 requeridos, con el apoyo de diputadas y diputados de casi todas las fracciones. La Comisión quedó constituida por 7 representantes de 5 Fracciones (2 del PLN, 1 del PUSC, 1 del Libertario, 1 del Frente Amplio y 2 del PAC).

En 4 años de gestión logró dictaminar más de 10 proyectos con relación a la Economía Social Solidaria, de los cuales 3 se convirtieron en Ley de la República. Entre ellos se destacan la Reforma a la ley de la Caña que favoreció a más de 9 mil productores de caña de azúcar y la Ley que faculta a las Asociaciones de Desarrollo Comunal a contratar con el Estado.

Esta comisión elaboró una propuesta de proyecto de Ley Marco de la Economía Social Solidaria con un carácter poco ambicioso. En principio se buscaba reconocer diversas formas asociativas como actores socioeconómicos a partir de sus características comunes de asociatividad democrática, sin finalidad lucrativa y con algún nivel de incidencia en el territorio en el que desarrollan su actividad económica. La limitación a una caracterización se debió al difícil clima que podría enfrentar un proyecto que incluyera financiamiento o canalización de recursos para el sector. El proyecto fue dictaminado positivamente en la comisión, pero no fue convocado a plenaria, por lo que no fue aprobado, su existencia generó muchas reacciones negativas por parte del sector empresarial convencional.

Los problemas de la institucionalización de la ESS

Hay que decir que institucionalizar un conjunto de prácticas económicas de carácter asociativo en ningún sitio es una tarea fácil, es un universo fundamentalmente diverso y esto tiene consecuencias prácticas que emergen a la superficie con particular claridad cuando se las intenta hacer encajar en criterios institucionales, que poseen también una dimensión jurídica que es igualmente diversa.



A pesar de estas dificultades, tiene sentido aportar para que esa inclusión se dé, y no deje de lado a quienes tengan menos recursos de poder para hacerse escuchar y hacer valer sus aspiraciones. Al interior de la ESS también existen asimetrías que fueron señaladas por las personas entrevistadas. Comprender esto es necesario, y aunque puede plantear dificultades de entrada, no se puede ignorar que estas diferencias suponen capacidades distintas de incidencia. Estas se pueden visualizar tanto en el acceso a mercados como en la capacidad de incidir ante el Estado y sus instituciones. Así, visualizamos que la diversidad es una dificultad de partida, que supone actores con capacidades, recursos y necesidades distintas. Tener esto claro lo consideramos una base de partida necesaria. Entendemos que la diferencia es una riqueza y un reto, que de no asumirse podría estarse afirmando a quienes ya de por sí parten de lugares con algún grado ventaja.

Otro factor por considerar es la estabilidad de los procesos de institucionalización mismos, por ello la distinción que propone Coraggio entre “políticas de Estado” y “políticas de gobierno” (2013) resulta tan útil, precisamente para entender la naturaleza vulnerable a la que están expuestas aquellas iniciativas de institucionalización que no alcanzan una cierta estabilidad más allá de los ciclos políticos. Para este autor las innovaciones institucionales deben tener su correspondencia en la base social que da vida a la ESS. Se puede sostener que, el proceso de institucionalización en Costa Rica es joven y aunque haya un nuevo gobierno que podría dar continuidad a algunas o todas las iniciativas, el proceso es aún joven e inestable. Y dos, todavía queda por demostrar el nivel de articulación del Estado con las bases. Habría que preguntarse sobre la cohesión de esta base para conformar un frente más o menos organizado que pueda interactuar con igualdad y legitimidad frente a las instituciones. Resulta absolutamente necesario tener consciencia de la fragilidad del proceso y de sus correspondencias con la base asociativa, con toda, no solo con una parte de ella. Si toda esta base no se encuentra, no se identifica de alguna manera con este proceso de institucionalización, el proceso se volverá más débil y perderá su necesaria conexión con el quehacer económico de carácter asociativo al que pretende promocionar y desarrollar.

La apuesta por la ESS en Costa Rica

El nuevo escenario deseado

Hemos, desde el inicio de este documento, señalado la heterogeneidad de quienes conforman la ESS. Esto, desde luego, no es una condición exclusiva de Costa Rica, pero en el país hay condiciones que hacen que esta heterogeneidad deba ser apreciada y comprendida. No nos referimos a cuestiones abstractas, sino muy concretas. Como cuando se afirma que las organizaciones pertenecientes a la Ley de Asociaciones 218, aquellas con actividad productiva, no cuentan con los mecanismos institucionales de promoción específicas. Esto no supone un hecho sobre el cual necesitemos hacer un juicio de valor, es una constatación que resulta necesaria para dimensionar objetivamente el piso sobre el cual se busca seguir construyendo la ESS en el país. Diríamos entonces que el nuevo escenario deseado debe ser uno que no solo comprenda la heterogeneidad, sino que descubra en ella las inequidades subyacentes. La acción política sobre la ESS no puede simplemente no ver esto y continuar sobre un tren que las reproduzca.

Resulta evidente que cuando se ha buscado escalar el tema a nivel público y de las instituciones, las circunstancias han llevado a recurrir a constantes estrategias políticas de carácter evasivo y hasta recular para bajar la presión de algunos sectores, sobre todo el político y el empresarial que, por distintas razones, ven en la ESS y su discurso una amenaza. Pero este tipo de acciones con más peso mediático no debieran impedir que se profundice en las problemáticas del Sector y se procuren atenderlas y resolverlas, todo esto sin pasar por los filtros conflictivos de la contienda política. Se trata de una estrategia dirigida a resolver aspectos puntuales que viven las organizaciones. Tal como se pudo constatar en el GF y en las entrevistas realizadas, sigue siendo un verdadero suplicio emprender asociativamente en el país. La CCSS solo entiende las relaciones en el ámbito productivo si se trata de relaciones obrero-patronales, los costos de obtener una figura jurídica son muchas veces impagables, etc. Si no se conoce el Sector se pueden hacer grandes esfuerzos en aspectos a los que muchos emprendimientos asociativos ni si quieren llegaron, pues se quedaron en etapas muy tempranas del camino para emprender.



Este nuevo escenario también se requiere de instancias de representación de los actores para dialogar con el Estado de manera democrática. Hay una queja reiterada en las personas entrevistadas de que el proceso de institucionalización ha tenido un claro sesgo hacia el cooperativismo. Esto, aunque se podría explicar, no debería continuar. Las cooperativas son la forma de emprender asociativamente más estable y con mayores recursos financieros, políticos, de organización, etc.- que hay en el país. Pero la naturaleza misma de la ESS supone como condición necesaria la democracia y la corrección de todo aquello que la pueda limitar o sesgar. No solo se trata de evitar esto porque se beneficia más a un sector que a otro, esto es una circunstancia que podría darse en favor de cualquiera, la cuestión relevante es llevar a aquellas formas más rezagadas a mayores niveles de desarrollo. Para esto, varias de las personas entrevistadas sugieren crear un Consejo de representación de los sectores, que, como reconoce el señor Carlos Hernández de RedESS, tiene un problema de entrada: cómo elegir a los representantes. Un reto importante que no debiera detener los esfuerzos.

Para resumir, creemos que este nuevo escenario debe ser uno en el que se responda a las auténticas necesidades de todas las formas de organización económica y debe hacerlo promoviendo el diálogo permanente y democrático con los diferentes sectores. Las personas continúan manifestando que las instituciones, en general, no entienden las singularidades de las OESS, especialmente aquellas que no alcanzan a tener una figura jurídica o que pertenecen al sector de asociaciones 218. La inclusión democrática no es solo al diálogo, sino también a la promoción de soluciones para el conjunto de las formas asociativas que son parte de la EES, y diríamos también que con un énfasis importante en aquellas más vulnerables.

Los elementos necesarios

A continuación, se señalan aspectos que consideramos deben estar presentes en una comprensión de la acción política sobre este Sector. En el entendido de que el Estado es un actor relevante pero no el único, y que las soluciones no solo involucran la acción de este, sino de un conjunto de actores y, más aún, que están envueltos en relaciones no siempre fluidas. Todo esto está sobre la mesa y es útil considerarlo.

La articulación de un “Sector Solidario”

Como se pudo constatar, hay iniciativas de institucionalización que suponen “políticas de Gobierno” y no tienen una estabilidad asegurada; los ciclos políticos, incluso sin necesidad de cambiar de partido, pueden resultar en pruebas complicadas de superar. Es el caso de la ESS en Costa Rica, es aún temprano para afirmar su estabilidad, más bien, por las muestras de hostilidad hacia el tema, se podría deducir que el proceso es aún inestable. Para esto, se reconoce que la acción del Estado en este proceso debe estar acompañada de fuertes articulaciones con otras instituciones, pero, principalmente, con actores de base. Para ello la CANAESS y la RedESS resultan referentes, aunque no solo ellas. Hay que mencionar que las universidades públicas pueden, incluso se podría decir que deben, jugar un papel muy importante en la promoción de un sector solidario que sea sólido, que tenga las herramientas para responder a los problemas técnicos y políticos que le son propios. Claramente, aportar en el desarrollo de las capacidades que permitan una mejor articulación como una unidad social, política y económica, sería un frente de aporte valioso y necesario. Con frecuencia, al conversar con integrantes de las OESS, indican estar absorbidas por el trajín diario, tan solo abrir espacios de reflexión sobre cuestiones más allá de sí mismas sería ya un elemento de aporte importante. Finalmente, también hay que mencionar al sector de ONG’s que aportan sobre algún tema afín a la ESS o que se sienten identificadas con el tema.

Las personas que forman parte de las OESS deben percibir algún grado de cercanía y de respuesta a sus problemáticas en la propuesta institucional. Es en este sentido que, si los discursos de unidad y de la existencia de un Sector no trascienden, peligran quedar en palabras sin potencia movilizadora. Desde nuestra perspectiva el salto de consciencia

Necesario para la aparición estable de un sector de ESS supone la identificación de elementos comunes de carácter sustantivo entre las OESS; por ejemplo, redes muy activas. Esto no será fácil cuando la heterogeneidad puede materializarse de maneras realmente diversas, pero queda apostar a los elementos comunes expresados en las entrevistas realizadas: valores, principios, autogestión, democracia participativa, solidaridad, sentidos comunes sobre la naturaleza, sobre la participación de las mujeres en la sociedad, etc. Lo segundo será que se dé una iden-



tificación con las acciones del Estado, con su causa y con sus necesidades. No hablamos de un sector de la economía, sino de uno social y cultural que desarrolla actividades económicas. Es necesario superar los discursos de unidad y encontrar los puntos materiales de encuentro entre las OESS y de estas con el Estado.

Necesidades y respuestas diferenciadas

Se ha insistido en que la heterogeneidad es un criterio y una puerta de entrada para comprender la ESS. Con no poca frecuencia los discursos sobre el tema se basan en una construcción sumamente abstracta, que, aunque es necesario recurrir a ella para lograr cierto efecto comunicativo que propicie la comprensión del fenómeno asociativo al que refiere la ESS, no se puede quedar en ese nivel de abstracción. Esta diferencia que es propia de un conjunto como el que forma la ESS, necesariamente se expresa materialmente y en ese tanto es tangible, la podemos identificar. Para ello, en la entrevista realizada a informantes clave de la ESS, se plantearon dos preguntas articuladas que nos ayudarán a dar algunos pasos en esta línea: la primera referida a las necesidades de las OESS y, seguidamente, a cuál o cuáles sectores padecen estas necesidades más acuciosamente.

Este pequeño ejercicio de consulta sirve para aclarar dos cosas que son fundamentales en el diseño de cualquier acción de política pública: a qué se quiere responder y a quiénes. Pero, en el caso concreto de la ESS, resulta un paso necesario porque permite identificar **las áreas sensibles de necesidad de las OESS y los sectores (y poblaciones) que los padecen de manera más aguda**. Se vuelve necesario hacer algunas menciones específicas porque conllevan aspectos concretos que requieren una consideración más amplia.

Cuadro N°1: Respuestas de las personas entrevistadas sobre necesidades de las OESS y quiénes la padecen

	Respuestas
Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecimiento organizativo (2)⁴* Desarrollar herramientas de gestión, que sean Ah-hoc (3) * Dimensión política e identidad (3) * Financiamiento (4) * Asistencia técnica (5)
Quiénes las padecen	<ul style="list-style-type: none"> * Asociaciones 218 * Poblaciones específicas <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres - Personas con discapacidad - Personas jóvenes * Organizaciones sin figura jurídica * Artesanas * Organizaciones cercanas a la informalidad. * Sector campesino <ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones 218 - Sindicatos agrarios - Cooperativas - Y, sobre todo, mujeres

Sobre las necesidades y sus matices

Cuando hablamos de necesidades de las OESS, es posible recurrir a una respuesta casi de oficio: financiamiento y capacitación. Que no solo aplica para estas organizaciones, desde luego. Aunque cierto, es insuficiente, ya que muy posiblemente podría no ser la problemática más compleja que enfrentan todas las OESS. Existen criterios solapados de discriminación que complejizan estos requerimientos. Es necesario “cruzar” las respuestas de la primera pregunta con las de la segunda. Ayuda ver las respuestas en conjunto y confrontar los problemas con las poblaciones afectadas más agudamente y, seguidamente a esto abrir un ejercicio de cuestionamiento que permita distinguir problemas recurrentes y las poblaciones periféricas dentro de la ESS, que por su condición de vulnerabilidad podrían experimentarlos más severamente.

Es bastante claro que se percibe a las asociaciones 218⁵, y luego a las organizaciones que no

⁴ Se refiere al número de menciones entre todas las personas entrevistadas.

⁵ La figura de “Asociaciones 2018” corresponde a una ley de finales de la década de los 30 del Siglo XX. Eso supone limitaciones para las necesidades del sector asociativo con actividad productiva. Se trata de una forma que podría asociarse a iniciativas que tienen una importante presencia en la zona rural y re-



tienen forma jurídica como los estados, jurídico y no jurídico, más expuestos; luego, algunas poblaciones específicas, especialmente las mujeres. La pregunta que se sigue sería, ¿por qué el sector perteneciente a estas formas asociativas se ve más afectado? La pregunta para el caso de las formas que ni si quiera tienen vida jurídica sale sobrando; la pregunta más relevante sería **por qué** no se formalizan jurídicamente, si porque no lo desean o porque las cargas que esto supondría son impensables de sostener en el tiempo.

No se trata de mencionar estas respuestas como agregados estadísticos porque evidentemente no lo son, sino mostrar lo necesario que se hace plantearse preguntas que saquen de los rincones de la realidad aquellas situaciones invisibilizadas, que pueden permitir decisiones de política audaces y no cajoneras. Podría ser que plantear, como se hace desde PRO-NAMYPE, la clásica receta de crédito-capacitación esté llegando tarde para muchas iniciativas de tipo asociativo o sin forma jurídica que simplemente se quedan en el camino.

Una propuesta inconclusa para continuar

La DESS ha hecho una serie de esfuerzos importantes, pero, una suma de situaciones y decisiones ha hecho que su esfuerzo no haya obtenido los resultados que para ella se planteaban, tal como consta en su informe para el período anterior 2014-2018. Dentro de los trabajos más grandes que se hicieron en este período fue el Directorio de OESS, que intentaba censar el total de organizaciones y ubicarlas geográficamente. Esto sin duda es necesario y una fuente de información importante, pero el nivel de precisión y quizás otras dificultades metodológicas hicieron que el resultado no resultara del todo práctico para ser utilizada en la toma de decisiones. En todo caso, la utilidad de contabilizar las organizaciones y de ubicarlas geográficamente no admite dudas. Por otra parte, el documento interno del MTSS, titulado “Economía Social Solidaria: progreso social y economía inclusiva en la Costa Rica

lación con actividades vinculadas al campo en general. Por otro lado, dada la multiplicidad de fines de este sector asociativo, no es posible asociar una atención institucional especializada. A pesar de las dificultades propias de esta ubicación geográfica, socioeconómica y política, sigue siendo una salida organizativa para sectores de productores

del Bicentenario”, es una propuesta con elementos de importancia. Tiene el valor de seguir la “Guía para elaboración de políticas públicas” del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan), que sigue una metodología de consulta (de abajo hacia arriba) que involucra a las personas o sectores destinatarios a lo largo del proceso. Según el exviceministro, Luis Emilio Cuenca, se avanzó en lo que él llama un “inicio de conceptualización” pero reconoce que no se llevó a la práctica. Este documento refleja un andamio con claves que vale la pena no perder, o al menos no desechar totalmente por parte de la nueva dirección de la DESS.

Esta propuesta de política retoma una serie de aspectos que ciertamente son fundamentales: la consulta como enfoque de política pública; principios coherentes con la ESS de democracia, solidaridad, territorialidad, transparencia, sostenibilidad; articulación institucional, entre otros. No nos parece que sea prudente que se deje de lado este aporte, no necesariamente para implementarlo sin más, sino para discutirlo y, sobre todo, reconocer que hasta la fecha no se ha implementado una estrategia de política coherente e integral. La estrategia ha consistido en esfuerzos con escaso nivel de consulta, lo que ha provocado que al interior del Sector de ESS se hayan dado divisiones, quizás innecesarias o bien, evitables. Además de que las estrategias no siempre han mostrado niveles altos de integración.

A pesar de que esta propuesta de política no se formuló ni se implementó, tiene importantes aportes y lógicas democráticas (al menos en principio) que son deseables siempre, pero particularmente si se habla de ESS. Parece importante rescatar que un intento de política debe integrar una base de comprensión mínima de las asimetrías al interior de eso que llamamos ESS, tal como hemos venido señalando. Insistimos con esto porque hemos constatado, más allá de un prejuicio a priori, que hay asimetrías que han permanecido sin resolverse en la atención que desde este proceso de institucionalización se ha dado. Una estrategia de política debe tener claridad de que, por razones históricas, de trayectoria institucional, de músculo político, de vaguedad jurídica, de exclusión social y económica, entre otras, a la ESS llegan personas y formas de organización variopintas, de todo tipo y que están condicionadas por alguna o algunas de estos factores. Estas diferencias deben ser contempladas en sus causas y sus efectos. **La ESS no es una unidad ni un grupo de**



organizaciones con las mismas necesidades y aspiraciones, aunque compartan elementos comunes que son, paradójicamente, esenciales y útiles en la construcción de una identidad más o menos común que puede funcionar para integrar social, política y económicamente un sector.

De los criterios de exclusión a criterios de priorización inclusiva

Al preguntar en las entrevistas sobre cuáles son los criterios a partir de los que se sustenta algún tipo de desigualdad para las OESS, hubo una respuesta unánime: la figura jurídica. En definitiva, hay un fenómeno detrás de esto que merece ser mejor comprendido. Hay una percepción, que ya había sido mencionado antes, de que las asociaciones y aquellas formas que no tienen figura jurídica enfrentan un importante rezago que expresa algún nivel de desigualdad. También se mencionan otros aspectos o condiciones que inciden y agudizan este rezago: la ubicación urbana-rural, personas con discapacidad, por ser mujeres y especialmente por ser mujeres rurales. Sobre la primera y más recurrente, la figura jurídica, vuelve a surgir la idea de que se privilegia la forma cooperativa por encima de las otras⁶. Esta es una idea muy presente y que se debe tener en cuenta al valorar este primer período de institucionalización.

Los criterios de exclusión pueden combinarse incluso, es decir, un grupo de mujeres productoras agrícolas y sin una forma jurídica, probablemente enfrentarán escalas superiores de discriminación. Esto es alarmante y no puede simplemente ignorarse. Sabemos que con frecuencia estas son sutilezas a las que se les pasa por encima, pero ante abordajes integrales y con perspectiva humana, se reconoce que estas formas de exclusión tienen un asidero económico también. La ESS y su desarrollo de política pública debe ubicar con evidencia y criterios adecuados estas tendencias de desigualdad presentes al interior de la ESS, justamente para reaccionar en consecuencia y junto a criterios geográficos y de progreso social (si fuera el caso o cualquier otro). Si las organizaciones son espacios de inclusión y realización

⁶ Esto es un aspecto sobre el cual debiera discutirse desde criterios integrados con sentido estratégico. Hay que comprender la trayectoria histórica del cooperativismo y que,

humana, no pueden internamente o como sector, reproducir formas de discriminación o de exclusión.

Las serias tareas pendientes

La creación de la DESS tiene una serie de condiciones que complejizan su accionar y su capacidad de responder adecuadamente al que sea quizás, su más importante rol, el de coordinar la acción institucional y de política pública vinculada con la ESS, así como generar las condiciones para las articulaciones del conjunto del Sector de ESS. Lo primero lo intentó al lado del programa Tejiendo Desarrollo, pero la vinculación de este al Despacho de la Primera Dama (2014-2018), hizo que este esfuerzo fuera muy débil en el mediano plazo. Pero, además, al recargarle la dirección de PRONAMYPE bajo el supuesto de que el programa se articularía con las OESS, quizás se cometió un error de cálculo operativo y político. Porque, además, no es claro que se lograra el objetivo de poner recursos financieros al alcance de las OESS más excluidas, en buena parte, debido a las complejidades asociadas a ejercer como Organización Intermediaria (OI) (MTSS, 2018b, pp. 26-27). Esto lo reconocen dos de los informantes clave, además de que con frecuencia los requisitos no se adaptaban a las formas de organización asociativa. La tarea de gestionar recursos públicos y satisfacer un objetivo más de carácter político, pudo ocasionar que las fuerzas se dispersaran, y en ello la DESS pudo perder fuelle en este su primer ciclo político. Además, como reconoce el mismo exviceministro, una dirección tan nueva encuentra problemas para lograr apoyos sólidos en otras instituciones.

Problemas crónicos, simples, cotidianos pero que hacen desistir al más o a la más persistente. Dentro del GF, se mencionó la anécdota de cómo dos técnicos de la CCSS no entendieron que se trataba de una asociación y no había un patrono. Según se mencionó en ese mismo espacio, esto se repite con el INS y con otras instituciones. Se les exige a las OESS, especialmente aquellas con forma jurídica más problemática como las asociaciones 218 o sin forma jurídica, satisfacer requisitos que en muchas ocasiones son muy difíciles de satisfacer. La historia se repite con técnicos que llegan a “dar capacitaciones” sin tener la más básica noción de asociatividad y de lo que esta supone. La lista puede continuar, el caso es que los trámites y sus costos pueden acabar siendo trampas fatales que interrumpen, a veces



para siempre, la vida o la posibilidad de salir a flote de un sector de la OESS. Es urgente impulsar criterios de adaptabilidad progresiva de los requisitos para las OESS. Y no se trata de eximirlos sin más, pero sí de abrir tiempos escalonados que permitan avanzar la ruta del emprendimiento, sin ahogarse en trámites costosos y a veces imposibles de satisfacer. Tener claro el cuadro de obstáculos y costos burocráticos, resultaría muy útil. Pensamos que la DESS podría dar pasos en esta línea para provocar cambios a nivel de reglamentos que serían sentidos de inmediato por las organizaciones actuales y podrían facilitar la aparición exitosa de nuevas.

Se ha mencionado, en al menos dos ocasiones en este documento, la queja de que, en este primer ciclo de existencia de la DESS, ha habido un énfasis importante en favor de las cooperativas. Aun así, la posición del Sector cooperativo frente al tema de ESS y al proceso de institucionalización no ha sido de apoyo unánime. Por ejemplo, el señor Freddy González, quien en 2015 ocupaba el cargo de secretario general del Consejo Nacional de Cooperativas (Conacoop), criticó de manera directa la propuesta de una Ley Marco sobre ESS, por sus posibles contradicciones con la normativa vigente. Lo cierto es que el Sector cooperativo, al menos en sus instancias de representación política, podía tener una percepción no siempre afín a la ESS, y por otro lado, el mismo INFOCOP pudo tener algún período de no tanta cercanía con este concepto más amplio.

A pesar de lo anterior, sería ideal que ante los cambios que se están sucediendo en INFOCOOP, entre otros la llamada modernización, este tome y fortalezca su ruta y aproveche este impulso para coordinar de manera fluida con la DESS. Independientemente de la figura asociativa que este instituto promueva, es la institución pública especializada en emprendimiento asociativo y esto puede aportar a nivel institucional importantes elementos de experiencias y de saber hacer, que pueden resultar de provecho para el fomento del Sector en general. En este sentido, sería un aliado estratégico para la DESS, quizás el que más potencial tenga. Para 2018 se esperaba echar a andar un convenio específico entre la DESS y el INFOCOOP (MTSS, 2018a, p. 14). A pesar de esto, es cierto que, si se piensa en una acción política para una incidencia relevante en el Sector, se requieren múltiples articulaciones institucionales.

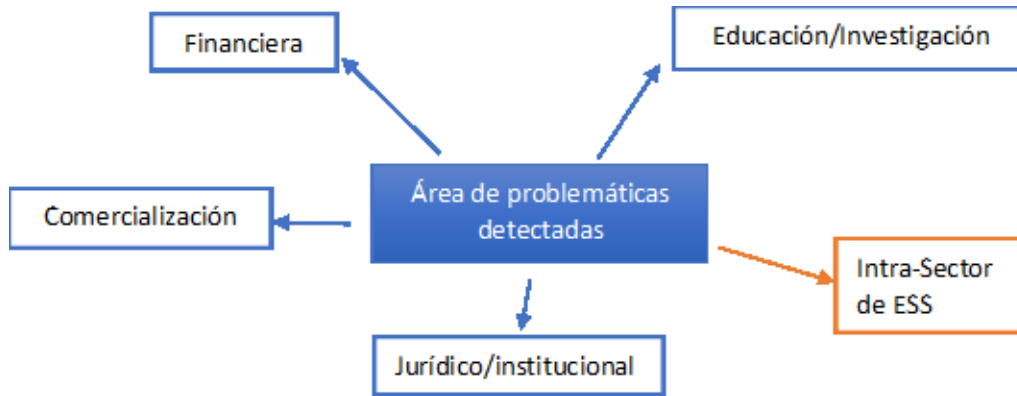
Para cerrar esta parte, señalaremos lo que sería una recomendación necesaria, no una tarea pendiente, aunque finalmente lo sea de alguna forma. En el Decreto 39835-MP-MTSS, artículo 7, inciso d), dice lo siguiente como una función de la DESS: “Certificar cuáles son las Organizaciones y/o Empresas de Economía Social Solidaria”. Esto nos parece que debe revisarse para evitar una posible instrumentalización indebida de la institucionalidad en el mediano y largo plazo. Este tipo de certificaciones se podrían asociar con acceso a recursos u otros beneficios que eventualmente darían lugar a usos políticos ajenos a la razón misma de las OESS. **Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria son autónomas e independientes del Estado**, este las impulsa y promueve en tanto estas son creadores de bienestar, empleo y promueven círculos virtuosos de relación en los territorios. En esta tarea, se entiende que las OESS deben ser jurídicamente visibles de alguna manera. Pero habría que discutir más este punto para evitar que las “certificaciones” no arrastren a vicios perjudiciales para el Sector. Sobre todo, para evitar que se use a las mismas organizaciones en favor de intereses que nada tienen que ver y que poco aportan a la ESS. Lo que se trata de evitar es una nociva politización de esta nueva estructura institucional, porque, aunque es natural que la política estará siempre presente, sí es importante no dejar portillos abiertos que ser susceptibles de ser utilizados para fines distintos de los que son propios de las OESS.

Lineamientos de política: empezar a trazar el futuro

Para la elaboración de este documento, se ha recurrido a la consulta de informantes clave en diferentes momentos. Inicialmente se recurrió personas y a organizaciones para que se refirieran en general al estado en el que, desde sus respectivas parcelas, valoran la situación del Sector de ESS, así como su reciente proceso de institucionalización. Ahora, al final de este documento, la Friedrich Ebert Stiftung ha abierto un espacio de validación de este documento y en particular de sus hallazgos más relevantes. Por una parte, para reconocer que cualquier intento de incidencia política requiere de una coherente conexión con quienes desarrollan más cercanamente, o están en contacto cercano, con las experiencias asociativas que conforman la ESS y, por otra, para tener certeza de que las propuestas se



Diagrama 1. Problemáticas actuales detectadas



Elaboración propia a partir de los aportes de las personas participantes en el taller: ESS en Costa Rica, 21 de junio de 2018

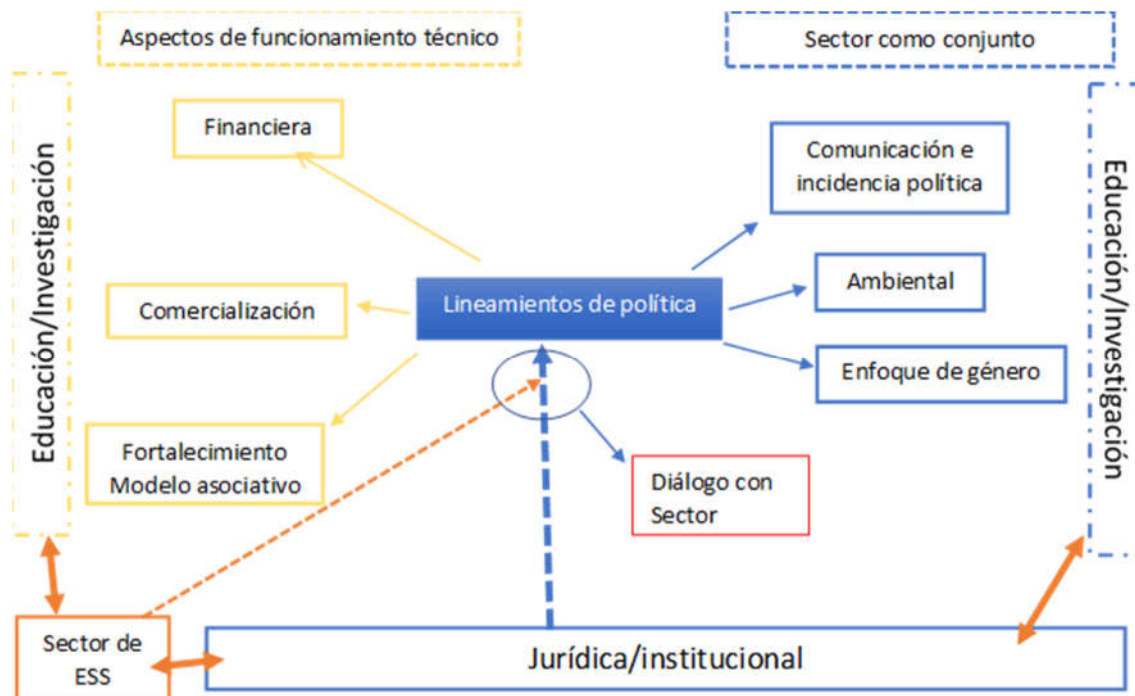
correspondan con las aspiraciones y necesidades –en la medida de lo posible– que las OESS desde sus ámbitos de acción requieren.

Cada área de problemática tiene diferente número de menciones, así también, la complejidad de ellas es diversa; puede ir de menciones más simples a unas más complejas. En todo caso, excepto la problemática “comercialización”, todas las demás tienen amplias menciones, con especial énfasis la problemática “jurídico/institucional”. Sobre esta se puede interpretar que se percibe, por una parte, fuertes dificultades en torno a lo jurídico que permite la inscripción y la permanencia jurídica –y lo que eso supone en términos de acceso a recursos y servicios del Estado y otros agentes como los

bancos– de un emprendimiento; y, por otra parte, todo lo que se refiere a una relación fluida con las instituciones. Sobre este último aspecto, se da con frecuencia un choque entre lógicas, debido a que se percibe que las organizaciones poseen una lógica que no siempre coincide con la de las instituciones. Esta incapacidad de comprensión de las instituciones y de quienes las operan, es reiterada, ha estado presente a lo largo de los diferentes espacios de consulta y entrevista que se han realizado dentro del marco del presente trabajo. Ahora bien, ¿cómo coinciden estas problemáticas con los lineamientos de política pública que se podrían visualizar a partir de los mismos aportes trazados en este espacio de participación de actores?



Diagrama 2. Potenciales dimensiones de política pública/dinámicas de relación y acción



Elaboración propia.

Estas dimensiones que se señalan no son, ni mucho menos, un punto de llegada, sino uno de partida, desde lo que las personas y organizaciones consultadas perciben como necesario. Por esta razón, se entiende que otros lineamientos podrían surgir o bien, incluirse consideraciones específicas a los que se mencionan. Estos aportes no solo se refieren al qué hacer sino también al cómo hacerlo, y se ha procurado incluir ambos aspectos en el diagrama anterior. La expresión gráfica distingue lo que es propiamente el funcionamiento técnico y que cada OEES debe atender como unidad económica que es, de aquello que se refiere al Sector como conjunto. Así también, hay dos elementos de distinta naturaleza pero que atraviesan el conjunto de dimensiones propuesto: la “educación/investigación” y la dimensión “jurídica/institucional”. La primera

porque es necesario indagar y conocer, tanto en aspectos puntuales de las OEES como del fenómeno de la ESS y de sus interacciones en el espacio social; y, la segunda, porque la capacidad de incidencia que posee el Estado a través de sus instituciones y del marco normativo, afecta a las organizaciones tanto como unidades económicas, como conjunto agregado de ellas y, también, como agentes sociales y económicos que dependen de una serie de condiciones macro que son competencia en un primera línea del Estado y sus instituciones. Desde luego, esto no excluye la participación de otros actores.

Sobre aspectos más concretos de cada lineamiento de política en una visión progresiva de temporalidad y alcance, puede verse a continuación:



	Plazo inmediato	2021	2030
Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso de <u>manera democrática</u> a fondos públicos u otras fuentes de financiamiento. Ampliar cobertura de PRO-NAMYPE: <u>cambios reglamentarios</u>. Mapeo de legislación sobre la materia que requiera alguna reforma. 	Reformas legales realizadas para facilitar el acceso de las OESS al crédito.	Sistema de financiamiento ético y solidario, público y privado. Además de acceso democrático con escalas de prioridad a los sectores más vulnerables de la ESS.
Educación / Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros temáticos para visibilizar y sistematizar experiencias. Ejercicios de diagnóstico participativo y caracterización para reconocer el “sector” ESS Programas formativos de acuerdo con la OESS y a las organizaciones comunales, que puedan concebirse y realizarse en diálogo con las organizaciones y comunidades. Identificación y mapeo de las organizaciones de ESS. Construcción de modelo socioeducativo para niños, niñas y jóvenes que potencie la construcción de proyectos de vida vinculados a la ESS. Sensibilización funcionarios, instituciones y gobiernos locales, gobierno. Diseñar proyectos de investigación – extensión y docencia desde universidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir espacios de formación e investigación especializados. Fortalecer programas/equipos de investigación/acción entre academia y movimientos ESS. Comisión en CONARE para desarrollo de proyectos, ejes de trabajo sobre ESS Programas formativos universitarios y técnicos integrados que incorporen además la investigación y las experiencias de las OESS. Creación de programas profesionales desde enfoques de economía SS / ecológica, economía para la vida, etc. Con perspectiva de género, entre otras al más alto nivel (maestría, doctorado). 	<ul style="list-style-type: none"> Centro especializado en formación para el emprendimiento asociativo y en investigación. Sistema integral de educación cooperativa y de ESS que incluya a las instituciones públicas vinculadas con el tema y universidades. ¡Cambio cultural! En profesionales y funcionarios de las instituciones para comprender la dinámica y lógica de la ESS.
Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de reglamentos de compras públicas que sean inclusivos y comprensivos de las OESS – criterios de impacto social y ecológico. Aprovechar plenamente el potencial del PAI e identificar los obstáculos para que el sector de ESS lo aproveche mejor. Fomentar la creación y el desarrollo de mercados locales interconectados a nivel regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma web con información sobre organizaciones de ESS que incluya mapa interactivo co-construido con organizaciones de ESS y academia para facilitar su identificación, contacto y comercio justo. Corregir aspectos que limitan un aprovechamiento pleno del PAI. Política consistente de mercados solidarios a diferentes escalas del territorio. 	<p>Sistema integrado de compras del Estado con una perspectiva inclusiva del Sector de ESS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema integrado a nivel regional y nacional de comercialización solidaria. Legislación sólida de un modelo de ferias con enfoque de ESS.



<p><u>Institucional / Jurídico</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un inventario de todas las trabas y dificultades jurídicas que enfrentan las OEES para lograr desarrollar sus actividades productivas. • Evidenciar y corregir los requisitos que las diferentes instituciones imponen a las OEES y que están desincentivando el emprendimiento asociativo. • Incidencia a nivel de los gobiernos locales para la generación de políticas de fomento del emprendimiento asociativo. • Solicitar que se retome resultados del Parlamento de Economía Social Solidaria (PAR-LAESS). • Incidir en la ley de INDER. • Establecer coordinaciones interinstitucionales oportunas y que respondan a las necesidades del Sector más vulnerable de la ESS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar (legalmente) que es ESS y qué son los mercados, los territorios para tener una “cancha” más clara. • Desarrollar requisitos diferenciados para los emprendimientos asociativos. • Alianza con municipalidades y organizaciones cantonales para la promoción y fortalecimiento de la ESS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con institucionalidad fuerte vinculada al Sector.
<p><u>Comunicación e incidencia política</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro intersectorial y con instituciones públicas, sociedad civil para generar insumos para la creación de política pública vinculante. • Seguimiento de organizaciones que realicen ESS y que puedan brindar su experiencia a otras para conformar un frente en común. • Estrategia de comunicación que impacte la opinión pública sobre ESS. • Insistir en fortalecer un frente común entre CANAESS – RedESS y otros actores para fortalecer una <u>agenda política inclusiva de la diversidad de la ESS.</u> • Ampliar interlocución política a diferentes instituciones, partidos, organizaciones sociales • Consejo de ESS del Estado que sea representativo de la diversidad de organizaciones y actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación que impacte la opinión pública sobre ESS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de un espacio de incidencia política y de comunicación que exprese y dé a conocer el potencial generador de mejores condiciones de vida que tiene el emprendimiento asociativo para las personas y el planeta.



Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Regulación y fiscalización de procesos productivos que ponen en riesgo la actividad económica local y a las comunidades: moratoria a producción pñe-ra. Contaminación de mantos acuíferos por agrotóxicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer desde la ESS las buenas prácticas y experiencias de “gente conservando” para consolidar la ECO-Economía Social Solidaria. 	Consolidar y divulgar un modo de producción respetuoso con la vida en todas sus formas.
Enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de experiencias de la Economía Feminista en la reflexión y acción de la ESS. 	<ul style="list-style-type: none"> Integración del enfoque de género a todos los esfuerzos de apoyo a la ESS. 	Posicionar en las OESS una preocupación transversal y crítica de las estructuras y prácticas que fomentan la exclusión y la discriminación de las mujeres en el ámbito productivo y comunitario.
Intra Sector⁷	<ul style="list-style-type: none"> Diagnostico quiénes somos, qué hacemos, en dónde estamos y cuáles son las necesidades más apremiantes. Sistematizar nuestras propias experiencias ESS para inferir líneas y acciones de política mediante grupos de trabajo. Reactivar el movimiento de ESS. 		<ul style="list-style-type: none"> Consolidación del sector de ESS en ESS como movimiento plenamente consolidado y legitimado.

Recordamos que, estos aportes se desprenden de las intervenciones realizadas por una serie de actores de distinta procedencia –todos vinculados a la ESS– en el taller titulado “Economía Social Solidaria en Costa Rica”, realizado el jueves 21 de junio de 2018. Todo lo indicado anteriormente responde al sentir y la percepción de quienes, de una u otra manera, están cerca de las OESS o forman parte activa de alguna de estas organizaciones.

Referencias

Abarca, A. et. al. (2012). Técnicas de Investigación. San José. Editorial Universidad de Costa Rica.

Laville, J.L. (2015). Asociarse para el bien común. Tercer Sector, Economía Social y Economía Solidaria. Barcelona. Editorial Icaria.

⁷ Desde luego, esta dimensión es propia de la acción y organización del conjunto de actores de la ESS y no necesariamente es tarea del Estado, que aunque puede facilitar de alguna manera el desarrollo del Sector, no lo puede cooptar o manejar como una extensión de sí mismo. El primero que debe estar claro de esto es el mismo Sector de ESS.

Coraggio, J.L. (2013). La presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina. Suiza. United Nations Research Institute for Social Development.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2018a). Informe de Gestión (2014-2018), Dirección de Economía Social y Solidaria. San José.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2018b). Informe Anual de Gestión y Liquidación Presupuestaria 2017. San José.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Economía Industria y Comercio (2015). Estrategia Nacional de Empleo y Producción. San José.

Morales, Y. (2017). Estado y Economía Social Solidaria (ESS) en Costa Rica: Actores sociopolíticos y regulaciones estatales: 2000-2015. Tesis de Maestría académica en Sociología. Universidad de Costa Rica, San José.

Entrevistas

Morales, Y. (2018). Realizada el miércoles 9 de mayo a las 3 p.m. en la Facultad de Ciencias Sociales de la UCR.



Hernández, C. (2018). Realizada el jueves 10 de mayo a las 8 a.m. en los alrededores de San Pedro de Montes de Oca.

Ruiz, M. (2018). Realizada el jueves 10 de mayo a las 2:30 p.m. en la Sede de la Fundación Friedrich Ebert, Rohrmoser.

Gatica, G. (2018). Realizada el martes 15 de mayo a las 8 a.m. en la Universidad Nacional Estatal a Distancia, Sabanilla.

Cuenca, L. E. (2018). Realizada el miércoles 16 de mayo a las 9 a.m. en la casa de habitación del entrevistado, San Pedro.

Carazo, E. (2018). Realizada el jueves 17 de mayo a las 2:30 p.m. en alrededores de San Pedro de Montes de Oca.

Villegas, H. (2018). Realizada el lunes 3 de setiembre a las 3:00 p.m. en Barrio Escalante, San José.



Autor

Óscar Segura Castro

Es un profesional de las ciencias económicas con experiencia en el campo político de la Economía Social y Solidaria (ESS) en investigación y formación. En los últimos cuatro años esta experiencia la ha desarrollado sobre todo en el mundo cooperativo. Trabajó como investigador en el Centro Dominicano de Investigación (CEDI) en Costa Rica y actualmente labora en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop). Es licenciado en Dirección de Empresas por la Universidad de Costa Rica (UCR), posee un curso de posgrado en Economía Social y Solidaria y Desarrollo Local de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina) y es egresado de la Maestría en Ciencias Políticas de la UCR.

Pié de Imprinta

Fundación Friedrich Ebert
San José Costa Rica
Mirko Hempel
Representante Fundación Friedrich Ebert
para Costa Rica, Panamá y El Salvador
Director del Proyecto Transformación Social
Ecológica
E-Mail: costarica@fesamericacentral.org
Tel.: +506 2296 0736
<http://www.fesamericacentral.org>

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica. Por más de 50 años la Fundación Friedrich Ebert en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los dos proyectos de trabajo regional de la FES en América Central. Por un lado, El Proyecto Transformación Social Ecológica, que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gobierno democrático y social, aportar contenidos y apoyar diálogos hacia una economía social y ecológicamente sostenible, elaborar propuestas de modelos de desarrollo alternativo, y una política fiscal como instrumento de justicia social y de igualdad de género. Por otro lado, el Proyecto Juventudes Progresistas, que ofrece espacios de formación y fortalecimiento de liderazgos en las juventudes, e impulsar estos liderazgos para participar de manera más efectiva en procesos de defensa de la democracia y los Derechos Humanos.

El concepto de planificación y las actividades de la FES en red de las seis oficinas centroamericanas consiste en la coordinación, el intercambio y la articulación regional con implementación nacional.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.